

# ABC DEL TLC

CON ESTADOS UNIDOS

LR  
LA REPÚBLICA



1



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

PROEXPORT  
COLOMBIA

BANCOLDEX

# CONTEXTO



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA COLOMBIA EL TLC CON EE.UU?

- Porque les permitirá a los empresarios colombianos colocar sus productos en condiciones preferenciales permanentes en el mercado más grande del mundo: EE.UU. tiene más de 310 millones de habitantes, un producto interno superior a los US\$14,6 billones y un PIB per cápita de US\$47.400 (datos 2010).
- Porque EE.UU. es el principal socio comercial de Colombia y el incremento del comercio bilateral generará más empleo y mayores ingresos.
- Porque países similares al nuestro, como Chile, México, Perú y los centroamericanos, ya han firmado tratados con EE.UU., lo que ubica a nuestros exportadores en desventaja competitiva.
- Porque el ATPDEA (Ley Andina de Preferencias Arancelarias y Erradicación de la Drogas) es temporal y su prórroga depende de la voluntad de las autoridades estadounidenses. El ATPDEA es el mecanismo utilizado hasta ahora para el ingreso libre de arancel de cerca de seis mil productos colombianos al mercado de EE.UU.

## CLAVES

1

¿Cuándo entra en vigencia el TLC entre EE.UU. y Colombia?

A partir del **15 de mayo de 2012**. Así lo establecieron los presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y de EE.UU., Barack Obama el 15 de abril de 2012 en Cartagena, donde se hizo el correspondiente canje de notas entre los dos gobiernos.

2

¿Cuándo se suscribió?

En noviembre de 2006, en Washington. En Colombia, el Congreso de la República aprobó el Acuerdo en junio de 2007 y un mes después el Presidente de la República sancionó la Ley 1143 que le dio vida. En julio de 2008 la Corte Constitucional lo encontró ajustado al ordenamiento constitucional, al igual el "Protocolo Modificatorio" del mismo Acuerdo, firmado en Washington en junio de 2007.

3

¿Qué se espera del Tratado en materia económica?

Los estudios prevén el crecimiento de un punto anual adicional de la economía colombiana y la reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de cinco años.

4

¿Cuál ha sido la experiencia de otros países, en materia de exportaciones, al suscribir TLC con EE.UU?

Los países del hemisferio occidental que suscribieron TLC con EE.UU. **aumentaron sus exportaciones en 25%**, en el primer año.

5

¿Se puede esperar crecimientos similares para Colombia?

Se puede esperar que haya un **crecimiento grande en el primer año**, y será mayor en la medida en que podamos tener una mejor coordinación público-privada que permita que los empresarios se muevan alrededor de estas oportunidades que se les abren.

6

¿En cuánto se proyecta el aumento del empleo?

Una vez el Tratado esté en plena aplicación abrirá el camino para la creación de **380 mil nuevos puestos de trabajo**.

7

¿Cómo sería el panorama del comercio de Colombia con Estados Unidos, sin TLC?

Estimaciones indican que en un escenario con TLC se obtendría un 40,5% más de comercio, mientras que sin el Acuerdo y sin las preferencias arancelarias que nos venían rigiendo desde 1991, la caída del comercio bilateral alcanzaría el 57,6%.

## ¿A QUIÉNES BENEFICIA?

- A los **consumidores colombianos y estadounidenses**, porque les garantiza una mayor oferta de productos, a mejores precios.
- A los **empresarios y exportadores** de los dos países, porque, por un lado, podrán vender más productos sin pagar los impuestos de entrada que antes se exigían, y por el otro, podrán comprar maquinaria no producida en el país y/o materias primas sin pagar arancel, lo que les permitirá ser más competitivos.
- Las arcas de las dos naciones también se verán beneficiadas, por el crecimiento de sus economías.

# MITOS Y VERDADES

## ¿Con la entrada en vigencia del Acuerdo se pierden las preferencias del ATPDEA?

No. Las preferencias arancelarias bajo el ATPDEA se mantendrán y ampliarán con el TLC. Por lo tanto, sectores como flores, confecciones, tabaco, cacao, plásticos y manufacturas de cuero, entre otros, resultarán beneficiados. Es más, las preferencias del ATPDEA ya no estarán sujetas a decisiones unilaterales del Gobierno y el Congreso de los EE.UU.

## ¿Cuánto le compra Colombia a Estados Unidos?

En 2011, las importaciones colombianas desde EE.UU. alcanzaron US\$13.022 millones FOB, cifra 30,5% superior al valor registrado en 2010, cuando sumaron US\$9.982 millones FOB.

## ¿Con el TLC, cuántos productos colombianos podrían llegar en forma exitosa al mercado de EE.UU.?

Quinientos productos de nuestro país tienen un enorme potencial exportador al mercado de EE.UU. de acuerdo con diversos estudios.

## ¿Qué se espera en materia de inversión?

La Corporación para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia Económica (CIDE) calcula un incremento superior al 19% en la inversión en el país, una vez el Tratado esté en marcha.

## ¿Es cierto que el mercado colombiano se verá inundado de bienes usados?

Con respecto a los bienes usados, se mantuvo el régimen de licencia previa que se ha venido aplicando para el control de este tipo de productos desde 1995, incluso para el caso de la ropa usada.



**¿CUÁNTO VENDE COLOMBIA ACTUALMENTE A ESTADOS UNIDOS?**

LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS A EE.UU. EN 2011 ALCANZARON

**US\$21.720 millones,**

CIFRA 28,4% SUPERIOR A LA DE 2010 (US\$16.917 MILLONES).

## ¿Qué pasará con los remanufacturados?

En el tema de remanufacturados, se acordó una definición que permite diferenciarlos de los bienes usados y defender, a través de una desgravación lenta, las sensibilidades identificadas con el sector privado en el caso de autopartes, electrodomésticos y metalmecánico. La definición adoptada permite exigir que dichos bienes estén en condiciones y gocen de garantías similares a las de mercancías nuevas, con lo cual se protege al consumidor colombiano.

## ¿Qué va a pasar con la cultura?

El Gobierno colombiano estableció en el TLC una reserva cultural, que preserva la discrecionalidad del Estado para desarrollar políticas de apoyo al sector, de tal manera que los actuales incentivos y otros que se diseñen a futuro se puedan seguir aplicando.

Estas disposiciones tienen su origen en una visión de la cultura que reconoce los amplios valores intangibles que esta presenta, tales como su capacidad para generar tejido social o la transmisión del conocimiento implícita en las industrias y actividades culturales.

## ¿En el tema de minorías, qué se decidió?

El Gobierno se reservó el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a las minorías social o económicamente en desventaja y a sus grupos étnicos -pueblos indígenas y ROM (gitanos), comunidades afrocolombianas y comunidad raizal-. De igual manera, se hizo una reserva expresa sobre el derecho de Colombia para adoptar o mantener medidas relacionadas con las tierras comunales de los grupos étnicos.

# OPORTUNIDADES

## ¿Cuáles son las oportunidades identificadas?

EN MANUFACTURAS: ! →

**Materiales de construcción** (revestimientos, puertas, ventanas y sus marcos)

**Envases y empaques**

**Sales y esteres del ácido cítrico**

**Metalmecánica** (hojas de sierras rectas para trabajar metal)

**Autopartes** (guarniciones para frenos que no contengan amianto)

**Instrumentos y aparatos** (dientes artificiales)

**Prendas de vestir** (ropa interior, ropa de control y vestidos de baño)

**Producción y diseño de telas;** (activewear)

**Cueros y manufacturas de cuero; calzado** (suelas y tacones de caucho o plástico, zapatos en cuero)

**Textiles y confecciones** (artículos de acampar, conjuntos de punto)

### EN SERVICIOS

**Turismo de salud, BPO/IT**

**en la industria editorial**, libros, folletos e impresos

**En esos sectores, ¿hay oferta exportable para aprovechar desde el 15 de mayo?**

**Se trata de un proceso gradual** para el ingreso de nuevos productos al mercado de Estados Unidos. En los negocios, hay que conseguir los clientes; llevarles muestras; demostrarles que sus productos, en iguales condiciones de calidad, resultarán más baratos; ganarse su confianza, invitarlos a Colombia a que conozcan sus plantas de producción. Lo que buscamos es reducir en el tiempo ese proceso.



### ¿CUÁL ES EL PANORAMA PARA LOS PRODUCTORES DE GRASAS?

Las grasas y los aceites colombianos -muchos de ellos a base de palma- tendrán un gran potencial, no solo por la reducción del arancel, sino porque tienen menor contenido de ácidos grasos nocivos para la salud, lo cual es muy valorado por los consumidores estadounidenses.

### ¿Qué productos conquistarán a los consumidores estadounidenses?

Aquellos **en los que Colombia es altamente competitiva**, como frutas, hortalizas, lácteos, productos cárnicos y tabaco, entre otros.

### ¿Cómo le irá al sector textiles y confecciones?

Para este sector se abren grandes oportunidades comerciales, por cuanto **se lograron preferencias de largo plazo**, para productos como ropa interior femenina, confecciones para el hogar, vestidos de baño y moda en general.

### ¿Y al cuero?

En el caso del calzado y los artículos de cuero, **industria altamente compuesta por las pyme, se consolidaron y ampliaron las preferencias comerciales del ATPDEA**.

# ¿Cuáles son las oportunidades en el sector?

EN AGROINDUSTRIA:



Confitería y pasabocas; harinería, molinería y panadería; extractos, esencias y derivados del café; azúcar de caña en bruto; piñas frescas o secas; flores y plantas vivas (rosas y claveles).

## ¿Cuáles son las perspectivas para el sector agrícola?

Para este sector se abren grandes oportunidades de exportación, por cuanto **se lograron mecanismos para asegurar el acceso real y esquemas de protección** para los productos sensibles.



¿En qué otros productos se lograron buenas condiciones de acceso?

Además de los anteriores, en flores, azúcar y sus derivados, etanol, aceite de palma y sus derivados, preparaciones alimenticias, pastas y galletería, cacao y chocolate, panela, hierbas aromáticas, café y algodón. Se calcula que esta gama de productos genera alrededor del 74% de empleo en el sector agropecuario.

¿Cómo se protegerá a los renglones agrícolas sensibles?

El TLC establece mecanismos de protección como salvaguardias automáticas, amplios plazos de desgravación, contingentes arancelarios y períodos de gracia para la agricultura colombiana, sensible en el momento de enfrentar condiciones de competencia adversas.

¿Cómo se garantiza que no haya barreras diferentes a las arancelarias?

Los productos agrícolas e industriales siempre tendrán que cumplir los requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios exigidos por cualquier país. Sin embargo, para evitar que dichos requisitos se conviertan en barreras a nuestras exportaciones, se

acordó, en materia sanitaria y fitosanitaria, que nuestras solicitudes se tramiten de manera oportuna por las respectivas agencias estadounidenses; que nuestras evaluaciones técnicas sean utilizadas por las agencias dentro de los procesos y faciliten y agilicen la admisibilidad de nuestros productos agropecuarios, y que las agencias de Colombia y EE.UU. emprendan un proceso conjunto de cooperación técnica que permita superar los obstáculos surgidos en el desarrollo normal de las actividades de exportación.



¿Cómo queda la industria con la puesta en marcha del Tratado?

Gracias al Tratado, Colombia obtiene acceso inmediato a la totalidad de su oferta industrial (99,9%). Esto incluye a los textiles y las confecciones, preferencias que van mucho más allá del ATPDEA, pues cubren sectores nuevos como las confecciones para el hogar, generando nuevas líneas de exportación.

¿Qué otros beneficios le reportarán esas importaciones a Colombia?

De otro lado, Colombia otorga a Estados Unidos acceso inmediato al 81,8% de los

productos, de los cuales el 92,5% corresponde a materias primas y bienes de capital no producidos en el país.

¿Qué traerá lo negociado en materia industrial?

Reducción de costos de producción, aumento de la competitividad nacional y la posibilidad de ofrecer mejores precios a los consumidores.

¿La desgravación será inmediata para todos los productos industriales negociados?

No; hubo excepciones. Por ejemplo, con plazo de

desgravación de cinco años quedaron los grupos de papel, tintas, productos de hierro y acero, vidrio y partes de vehículos, entre otros, mientras que la cadena petroquímica – plástico se desgravará a siete años.

¿Una vez entre en vigencia el Acuerdo, qué pasará con el Plan Vallejo?

La negociación permite al país mantener incentivos a la exportación como el Plan Vallejo para materias primas. Esto significa que los empresarios podrán importar materias primas de cualquier origen sin pagar aranceles en los casos en los que ellas sean utilizadas en la elaboración de productos para la exportación. Claro está que para tener acceso preferencial al mercado de los EE.UU., las mercancías que utilicen el Plan Vallejo deben cumplir las reglas de origen.

## ¿QUÉ PASARÁ CON OTROS PRODUCTOS CONSIDERADOS INDUSTRIALES?

**También hay buena noticias: la cerámica para baños y cocinas, que ha venido ganando mercado en Estados Unidos, podrá consolidar y ampliar esos mercados.**

# SERVICIOS

## ¿QUÉ SE LOGRÓ EN MATERIA DE SERVICIOS,?



### ¿Qué se logró en la negociación para ese sector?

La eliminación de las barreras de acceso que distorsionan el comercio e imponen trato discriminatorio a los proveedores de servicios; la promoción de la competencia como factor acelerador de la competitividad y de beneficios para los consumidores; la garantía de la autonomía del Gobierno en el diseño del sistema de seguridad social, y la eliminación de los aranceles en los productos digitales (programas computacionales, video, imágenes, grabaciones de sonido, etc.).

### ¿Qué se obtuvo en cuanto a eliminación de barreras?

Con relación a la eliminación

de barreras, se asumieron compromisos de no imponer determinadas figuras jurídicas que impidan a los proveedores prestar sus servicios, no obligar a la presencia local de los proveedores y no discriminar mediante limitaciones al número de proveedores, al valor de los activos o de las transacciones y al número de empleados.

### ¿Colombia se reservó el manejo de algunas normas en servicios?

Sí. Colombia se reservó la discrecionalidad de regular normas relacionadas con las compañías de seguridad privada – especialmente la restricción a la inversión extranjera –; el ejercicio de profesiones como la contaduría; la vinculación de científicos colombianos en investigaciones basadas en la diversidad biológica; la actividad

de la televisión en sus diferentes modalidades, y los servicios públicos domiciliarios, el transporte y las comunicaciones.

### ¿Qué va a pasar con los servicios financieros?

Se amplía la competencia mediante el establecimiento de bancos y compañías de seguros a través de sucursales, con capital incorporado en el país. Adicionalmente, en el sector de seguros se permitirá el comercio transfronterizo, con excepción de los seguros obligatorios, los relacionados con la seguridad social y los que deban tomarlas entidades públicas.

### ¿Se incluyó la homologación de títulos?

En materia de homologación de títulos, **cada país es autónomo en la reglamentación de los requisitos que se deben cumplir**, pero puede establecer convenios específicos de reconocimiento mutuo con otros países.



### ¿Cuál es el portafolio de servicios financieros de Bancoldex en materia de comercio exterior?

De cara a la estrategia que adelanta el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancoldex dispone de un portafolio de productos y servicios especializados para beneficiar a los empresarios del sector exportador, en su financiamiento, fortalecimiento

y su competitividad frente al TLC con Estados Unidos. Asimismo, brinda facilidades de negociación en el exterior mediante la compra de cartera en dólares del exportador que cuente con una póliza de seguro de crédito y financia al importador de bienes y servicios colombianos en el extranjero a través de los instrumentos de pago como cartas de crédito, garantías bancarias, entre otros.

### ¿Hay líneas de crédito para modernizar las empresas?

Para la modernización del aparato productivo e innovación,



### ¿Dónde se puede conseguir más información sobre líneas de crédito?

Los empresarios de la cadena exportadora interesados en conocer más sobre el portafolio de productos y servicios de Bancoldex puede comunicarse con la línea Multicontacto en Bogotá al 7420281 y a nivel nacional al 01 8000 18 0710 o en la página web [www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)

# FINANCIACIÓN

a corto, mediano y largo plazo sin monto límite.

### ¿Se puede acceder a créditos en dólares?

Los empresarios de la cadena exportadora podrán solicitar créditos en dólares para financiar sus inversiones, con el objetivo de mejorar su competitividad y la modernización de su negocio, frente al TLC con Estados Unidos. Para ayudarlos, Bancoldex bajó las tasas de redescuento en todas sus líneas de crédito en dólares.

### ¿Cuáles son los beneficios de tener un crédito en dólares?

Los créditos en dólares pueden utilizarse para pagar obligaciones en el exterior, como la adquisición o la compra de maquinaria y equipo para modernizar su compañía. Son créditos a mediano y largo plazo, y la inversión queda cubierta naturalmente. También sirven para que cuando lleguen los pagos de las exportaciones a los 90 días o 120 días planteados como proveedor, puedan abonar a capital, dándose lo que se llama una cobertura natural, que tiene el exportador colombiano al endeudarse en dólares.

### ¿Existen créditos para quienes apenas están pensando en exportar a estos nuevos destinos aprovechando los TLC?

Bancoldex ofrece financiación para la apertura de mercados que implique costos como expedición de certificaciones, asistencia técnica, estudios de mercado y envío de muestras sin valor comercial; así como el diseño, control de calidad y empaque de productos. Los gastos relacionados con preembarque; y prefinanciación de exportaciones, también son financiadas por Bancoldex, a través de la línea de Capital de trabajo o modernización,

### ¿Para qué sirve la Operación Bancaria Internacional?

Se recomienda al exportador colombiano la utilización en sus negociaciones internacionales de la Operación Bancaria Internacional para así disminuir el riesgo de pago, confirmar cartas de crédito de exportación y garantías, y manejo de cobranzas documentarias, entre otras opciones. El Banco puede realizar esta operación dependiendo de la calificación internacional del intermediario financiero del exterior.



# EL ALIADO DE LOS EMPRESARIOS PARA LOS TLC

- S** SERVICIOS
- A** AGROINDUSTRIA
- M** MANUFACTURAS
- P** PRENDAS DE VESTIR

**PROEXPORT COLOMBIA** HA IDENTIFICADO PARA LOS EMPRESARIOS COLOMBIANOS LOS MERCADOS EN LOS CUALES SUS PRODUCTOS TIENEN OPORTUNIDADES CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS.

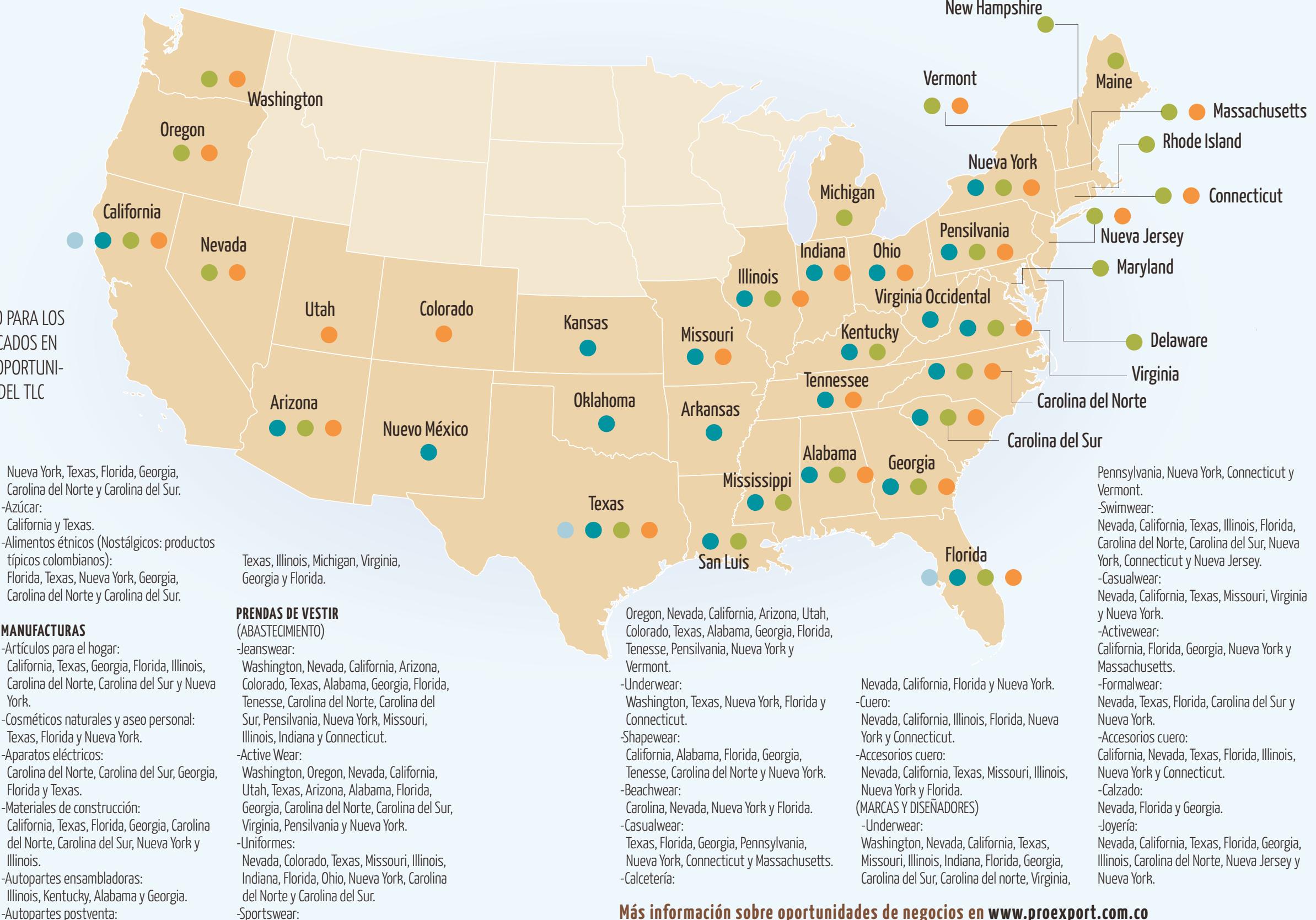
## SERVICIOS

- Business Process Outsourcing (BPO): En todo Estados Unidos.
- Software: En todo Estados Unidos con énfasis en California.
- Animación digital: En todo Estados Unidos con énfasis en California.
- Exportación de Servicios de salud: Principalmente en los estados del sur como California, Texas y Florida.

## AGROINDUSTRIA

- Flores: Nueva York, Pennsylvania, Ohio, West Virginia, Indiana, Kentucky, Tennessee, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Illinois, Missouri, Arkansas, Louisiana, Kansas, Oklahoma y Texas.
- Insumos para canal institucional y Horeca: Nueva York, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Arizona, New Mexico, Texas y Louisiana.
- Plátano:

Fuente: Proexport



Más información sobre oportunidades de negocios en [www.proexport.com.co](http://www.proexport.com.co)

# OTROS

## ¿CÓMO QUEDÓ EL TEMA DE MEDICAMENTOS?

En el campo de la propiedad intelectual relacionada con medicamentos (patentes y datos de prueba), Colombia mantuvo su estándar actual de protección, sin crear nuevos obstáculos para el acceso a medicamentos, al tiempo que preservó todos los instrumentos de flexibilidad que rigen en defensa de la salud pública.

## ¿EN MATERIA LABORAL Y AMBIENTAL QUÉ CONTEMPLA EL ACUERDO?

En asuntos laborales y ambientales, Colombia se comprometió a cumplir su propia legislación en ambos ámbitos.



## ¿EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES, QUÉ SE ACORDÓ?

■ Se lograron varios puntos de interés para el país. Colombia no tendrá la obligación de privatizar las empresas de telecomunicaciones de propiedad del gobierno central.

■ En materia de redes privadas, el capítulo garantiza que las empresas de las Partes puedan acceder y hacer uso de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones, incluyendo

circuitos arrendados ofrecidos en su territorio o de manera transfronteriza, en términos y condiciones razonables y no discriminatorias. Con lo anterior, se da paso a que otras industrias se conecten entre sí y con la red pública de telecomunicaciones, facilitando el funcionamiento de múltiples industrias.

■ Se destaca la exigencia de la presencia comercial por parte

de Colombia para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, lo que, además de atracción de inversión extranjera, garantiza un trato equitativo en cuanto a cargas regulatorias y de aportes al Fondo de Comunicaciones. ■ Igualmente, se obtuvo la exclusión de la telefonía rural de las disciplinas del tratado. Este servicio comprende las

poblaciones que cuentan con menos de 4.500 líneas instaladas (el 74% de los municipios de Colombia). La exclusión permite al Gobierno adoptar las medidas que considere convenientes para mejorar el cubrimiento del servicio a estas poblaciones, sin que los operadores queden sometidos a las obligaciones del tratado.

## 1 ¿Y la biodiversidad?

Se incorporó el tema de la protección de la biodiversidad y los Conocimientos Tradicionales asociados a ella. Se reconocen los principios internacionales del Conocimiento Previo Informado y de la distribución equitativa de los beneficios para el uso de recursos genéticos, como lo establece nuestra legislación. Además, se consagraron mecanismos para evitar el otorgamiento de patentes indebidas que versan sobre nuestra biodiversidad, principalmente a través del intercambio de información.



## 2 ¿Qué pasó con la propiedad intelectual?

El Capítulo de Propiedad Intelectual establece condiciones para una protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual. También, establece un adecuado balance entre, por un lado, incentivar y proteger la generación de conocimiento e investigación, y por otro, el acceso adecuado a la tecnología y al conocimiento. De manera general, la negociación preserva la normatividad vigente en el país e incorpora temas de interés nacional, tales como medidas para prevenir la biopiratería, y la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico.

## 3 ¿Cómo se van a manejar las compras públicas?

Las disposiciones en materia de compras públicas tienen como fin principal asegurar transparencia y reglas de juego claras en materia de contratación estatal. Adicionalmente, entidades gubernamentales de EE.UU. compran anualmente un promedio de US\$300 mil millones, y las empresas colombianas podrán tener acceso a ese mercado. De otro lado, Colombia reservó para las pyme nacionales contratos hasta por US\$125.000, que se extienden a US\$250.000 para algunas entidades que generan altos volúmenes de contratación.



# BANCOLDEX



## SOMOS LA LLAVE DE SUS OPORTUNIDADES FRENTE AL **TLC** CON ESTADOS UNIDOS PARA

AUMENTAR SU COMPETITIVIDAD

INCURSIONAR EN NUEVOS MERCADOS

VENDER CON SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL EXTERIOR

### BENEFICIOS ADICIONALES

↓ TASAS DE INTERÉS REDUCIDAS

🕒 AMPLIOS PLAZOS

PARA CONTAR CON NOSOTROS, SIMPLEMENTE DÍGALE A SU BANCO

*¡Quiero un crédito con Bancoldex!*



### LÍNEA GRATUITA MULTICONTACTO BANCÓDEX

Bogotá: (+571) **742 0281** | Otras ciudades: **01 8000 18 0710**

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



@bancoldex



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

# DIRECTORIO



## MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección: Calle 28 No. 13A - 15  
Piso 7, Bogotá  
Tel: +57 (1) 6067676  
[www.minccommerce.gov.co](http://www.minccommerce.gov.co)

## PROEXPORT COLOMBIA

Dirección: Calle 28 No. 13A - 15  
Piso 35, Bogotá  
Tel: +57 (1) 5600100  
[www.proexport.com.co](http://www.proexport.com.co)

## BANCOLDEX

Dirección: Calle 28 No. 13A-15  
Piso 38  
Tel: (+571) 742 0281  
Otras ciudades: 01 8000 18 0710  
[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)

## OFICINAS REGIONALES DE PROEXPORT

**BARRANQUILLA**  
Dirección: Calle 77B No 59 - 61  
Centro 2, Oficina 306  
Tel: +57 (5) 360 4000

**BOGOTÁ**  
Dirección: Calle 28 No 13A - 15  
Pisos 1, 35 y 36  
Tel: +57 (1) 560 0100

**BUCARAMANGA**  
Dirección: Calle 31A No 26 - 15  
Oficina 706, Centro Comercial La Florida - Cañaveral  
Tel: +57 (7) 638 2278

**CALI**  
Dirección: Carrera 2<sup>a</sup> Oeste No. 6-08 Oficina 403  
Tel: +57 (2) 892 0291 / 94 /

## 96 / 97

### CARTAGENA

Dirección: Centro de Convenciones de Cartagena  
Tel: +57 (5) 654 4320

### CÚCUTA

Dirección: Calle 10 No 4 - 26, Piso 4, Torre A, Edificio Cámara de Comercio de Cúcuta  
Telefax: +57 (7) 571 7979 - 5835998 - 5724088

### MEDELLÍN

Dirección: Calle 4 Sur; No 43A - 30, Oficina 401, Edificio Formacol

Tel: +57 (4) 352 5656

### PEREIRA

Dirección: Cra. 13 13-40 Oficina 402 y 403 - Centro Comercial Uniplex - Avenida Circunvalar  
Tel: +57 (6) 335 5005

## CENTROS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA ZEIKY

### ABURRÁ SUR

Dirección: Calle 48 # 50-16 piso 4  
Tel: (4) 444-2344

### ARMENIA

Dirección: Cra 1 # 5-29

Tel: (6) 746-2646

### BARRANQUILLA

Dirección: Universidad del Norte Km. 5 Vía Puerto Colombia, Edificio Posgrados piso 4

Tel: (5) 335 5005 - 350-9784

### BOGOTÁ NORTE

Dirección: Calle 74 # 14-14

Tel: (1) 325-7500

## BOGOTÁ PRINCIPAL

Dirección: Calle 28 # 13<sup>a</sup>-15  
Piso 1 Local 8

Tel: (1) 560-0100

### BUCARAMANGA

Dirección: Cra 19 # 36-20 Piso 2

Tel: (7) 652-7000

### CALI

Dirección: Calle 2A # 24c-95.

Barrio San Fernando

Tel: (2) 554-1584

Dirección: Calle 8 # 3-14

Tel: (2) 886-1300

### CARTAGENA

Dirección: Centro comercial Ronda Real 2. Local 151

Cámaras de Comercio de

Cartagena

Tel: (5) 653-5562

### CÚCUTA

Dirección: Calle 10 # 4-26 Torre

A piso 4

Cámaras de Comercio de Cúcuta

Tel: (7) 571-3795

### IBAGUE

Dirección: Calle 10 # 3-76 Piso

9 Of. 901

Tel: (8) 261-0944

### MANIZALES

Dirección: Cra 23 # 26-60

Tel: (6) 884-4913

### MEDELLÍN

Dirección: Calle 41 # 55-80

Of.306 entrada norte

Tel: (4) 261-3600

### NEIVA

Dirección: Cra 5 # 10-38 Piso 3

Tel: (8) 871-3666

### PALMIRA

Dirección: Calle 28 # 30-15

Tel: (2) 273-4658

## PASTO

Dirección: Calle 18 # 28-84

Tel: (2) 731-1445

### PEREIRA

Dirección: Cra 8 # 23-09.

Local 10

Tel: (6) 338-7806

### POPAYÁN

Dirección: Cra 7 # 4-36 Piso 2

Tel: (2) 824-3625

### SAN ANDRÉS

Dirección: Avenida Colón, edificio Frutapan, Of. 203

Tel: (8) 512-3480

### SANTA MARTA

Dirección: Av. Ferrocarril 27-97

Tel: (5) 421-2064

### TUNJA

Dirección: Calle 21 # 10-52

Tel: (8) 742-3816

### VALLEDUPAR

Dirección: Cra 19 calle 14

Tel: (5) 583-9467

### VILLAVICENCIO

Dirección: Calle 39 # 31-47

Tel: (8) 671-3737

## OFICINAS REGIONALES

### BANCOLDEX

Cra. 52 No. 76-167, local 101,

centro comercial Atlantic Center

Tel: 385 0632

### CALI

Calle 4 Norte No. 1N-04, edificio

Torre

Mercurio, barrio Centenario

Tel: 485 5213

### MEDELLÍN

Calle 7 Sur No. 42-70, oficina 613,

edificio Forum, sector de El Poblado

Tel: 604 0141

### BUCARAMANGA

Cra. 31 No. 51-74, oficina 1207, edificio Torre Mardel

Tel: 697 0170

### PEREIRA

Cra. 13 No. 13-40, oficina 405, centro comercial Uniplex Circunvalar

Tel: 340 0818

## TELÉFONOS OFICINAS

### BANCOLDEX

Aipe 839 8065

Armenia 735 9500

Buenaventura 297 8201

Buga 239 1722

Cajicá 883 7036

Cartagena 693 0712

Cúcuta 594 2681

Facatativá 890 2827

Girardot 889 7472

Ibagué 277 0114

Manizales 891 8603

Montería 789 7450

Neiva 863 0168

Palmira 286 8700

Pasto 736 5095

Popayán 836 8115

Rivera 838 8132

Santamaría 435 8303

Sincelejo 276 2381

Sopó 871 3725

Tuluá 235 9709

Tunja 747 0838

Valledupar 589 4048

Villavicencio 684 9646

Zipaquirá 882 6860



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

PROEXPORT  
COLOMBIA

